



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 15 DIC. 2020

Referencia: 110014003081-2019-01718-00

Previo a resolver sobre el emplazamiento del ejecutado, Oficiese con destino a la NUEVA EPS y al PAGADOR DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, para que en el término de cinco (5) días al recibo de la presente comunicación, le informe al Despacho la dirección donde pueda notificarse HEBER MOLINA CAMARGO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 4) del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M

11 6 DIC. 2020

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario